



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-09543275- -GCABA-DGIGUB

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, el Código de Edificación, los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente N° 2019-09543275-GCABA-DGIGUB, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 206/SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra "Refacción del 9° piso de la Procuración General de la Ciudad";

Que por Ley N° 5460 (Texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la obra mencionada se implantará en el predio de la calle Uruguay 440/458/466 entre las calles Av. Corrientes y Lavalle, Comuna N° 1, del barrio San Nicolás, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo principal de la presente licitación es la adecuación del 9° piso del edificio de la Procuración General de la Ciudad, sito en la calle Uruguay al 400, para uso de oficina;

Que en la primera etapa de realización de la obra los locales se destinarán a las oficinas de la Dirección General de Sumarios y sus dependencias que actualmente se encuentran en un edificio en alquiler y, se alojarán en el piso 9 del Edificio de Uruguay 440, la Dirección General de Sumarios y en el edificio de Uruguay 466 las dos Direcciones de Sumarios: Régimen General y Regímenes Especiales;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Infraestructura Gubernamental de la Subsecretaría de Obras;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO con 82/100 (\$ 10.444.405,82) y el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en el marco de su competencia, y que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento oportuno con lo estipulado por el Código de Edificación, y se le ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General Evaluación Técnica dependiente de la Agencia de Protección Ambiental, en el marco de la Ley N° 123 (Texto consolidado por la Ley N° 6.017).

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE**

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública correspondiente a la obra “Refacción del 9° piso de la Procuración General de la Ciudad”, los que como Anexos I (PLIEG-2019-11145380-GCABA-DGIGUB) y II (IF-2019-10557013-GCABA-DGIGUB, IF-2019-10557372-GCABA-DGIGUB; IF-2019-10557905-GCABA-DGIGUB; IF-2019-03425915-DGPMOV; IF-2019-10558240-GCABA-DGIGUB) respectivamente, forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública N° 206/SIGAF/2019 para el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 hs, en la Av. Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N°13.064, para la contratación de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente Disposición, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO con 82/100 (\$ 10.444.405,82) y, el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

Artículo 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 4°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2°.

Artículo 5°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Notifíquese el llamado a Licitación Pública N° 206-SIGAF/2019 establecido por el Art. 2° de la presente Disposición a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación.

Artículo 7°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y comunicaciones, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Comuníquese a las Cámaras y a la Dirección General Infraestructura Gubernamental de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.